

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

37085 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Galicia por el que se somete a información pública conjunta la solicitud de autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública de la Central Hidroeléctrica Os Peares III y sus infraestructuras de conexión, transporte y evacuación asociadas, en el término municipal de Carballedo, provincia de Lugo.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 122 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública conjunta la solicitud de autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública de la Central Hidroeléctrica Os Peares III y sus infraestructuras de conexión, transporte y evacuación asociadas.

La Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, mediante Resolución del 11 de diciembre de 2012, formuló la Declaración de Impacto Ambiental favorable a la realización del citado proyecto.

Los datos generales de las instalaciones de la Central Hidroeléctrica Os Peares III son:

a) Peticionario: Gas Natural Fenosa Generación, S.L.U.

A Batundeira, 2 – 1.ª planta – 32960 Velle (Ourense.)

b) Emplazamiento: Municipio de Carballedo, provincia de Lugo.

c) Características: -Turbina Francis de eje vertical de 157 MW.

-Generador síncrono, trifásico, de polos salientes de 190 MVA.

-Caudal máximo: 190 m³/s.

-Subestación en superficie de transformación de 15,75 kV a 132 kV.

-Línea eléctrica subterránea, simple circuito a 132 kV a la subestación Peares.

d) Presupuesto: 29.007.274,93 euros.

La presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo emitir las resoluciones de las instalaciones proyectadas y al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Galicia, conforme al artículo 111 del Real Decreto 1955/2000, la tramitación del expediente administrativo.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto en la Subdelegación del Gobierno en Lugo, plaza Armanyá, 10, Lugo, y en el Área de Industria y Energía de A Coruña, C/ Durán Loriga, n.º 9 - 5.º y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por triplicado, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en cualquier registro de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

Relación completa e individualizada de los bienes y derechos afectados:

Línea Subterránea de Alta Tensión 132 kV Central Hidroeléctrica Peares III

Municipio de Carballedo, provincia de Lugo

Nº de orden	Pol.	Parcela	Titular	Ocupación permanente		Ocup. temporal
				longitud(m)	Sup. (m²)	superficie (m²)
1	71	17	Gas Natural SDG	333,0	532	671
2	71	9009	Diputación de Lugo	624,0	998	1.871
3	71	9010	Gas Natural SDG	82,2	41	
4	72	9005	Diputación de Lugo	499,0	802	1.503
5	72	349	Unión Fenosa Distribución	2,0	4	13

A Coruña, 12 de noviembre de 2015.- La Directora del Área de Industria y Energía, Alicia Sampedro Cadrecha.

ID: A150053805-1